



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.018**

ASISTENTES: ABAIGAR, AGUILAR DE CODÉS, ALLÍN, ALLO, ARRÓNIZ, AZAGRA, BARGOTA, CÁRCAR, EL BUSTO, ESTELLA-LIZARRA, IGÚZQUIZA, LAZAGURRÍA, LEGARIA, LERÍN, LODOSA, LOS ARCOS, METAUTEN, MUÉS, MURIETA, OLEJUA, PIEDRAMILLERA, SALINAS DE ORO, SAN ADRIÁN, SARTAGUDA, SESMA, TORRALBA DEL RÍO, VIANA, VILLAMAYOR DE MONJARDÍN, VILLATUERTA Y YERRI

Quórum: Asisten a la Asamblea 44.295.- habitantes representados.

En el salón de reuniones de Mancomunidad sito en C / Bellviste 2 de Estella-Lizarrra, se celebró a las 19,00 horas del día 23 de noviembre reunión ordinaria de la Asamblea General de La Mancomunidad de Montejurra con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como Secretaria la titular de la Entidad, Dña. Estibaliz Goñi Razquin y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

- Cuestión previa.

La Sra. Presidenta saluda a los asistentes y les agradece su participación. Presenta a D. Nicolás Ulibarri como nuevo Director - Gerente y le da la bienvenida a la entidad.

El Sr. Ulibarri, toma la palabra y agradece la confianza depositada en su persona y espera estar a la altura de las expectativas.

Manifiesta que para él supone un orgullo incorporarse, después de trabajar muchos años en la empresa privada en el extranjero, a esta Entidad que tiene reconocido prestigio en Tierra Estella y en Navarra.

Además la gestión del servicio de aguas representa para él una gran responsabilidad moral y ética por ser un recurso esencial para la vida. En cuanto a los residuos, es un reto enfrentarse al cambio climático y a la cultura actual de "usar y tirar".

Promete toda su dedicación y esfuerzo en la tarea encomendada.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNIÓN.

La Sra. Presidenta dio por leída el acta correspondiente a la anterior reunión, celebrada el día 29 de junio de 2018.

Seguidamente, preguntó a los asistentes si tenían alguna indicación a la redacción del acta, sin que se produjeran intervenciones al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el acta correspondiente a la reunión de la Asamblea celebrada el día 9 de junio en los mismos términos de la redacción presentada.

2.- APROBACIÓN, INICIAL SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO DE AGUAS, AÑO 2019

El letrado, Don Fernando Remírez Gorría, realiza una explicación sobre los escasos cambios de carácter técnico – formal objeto de modificación: (Artº 14 y 15).

- La fecha del devengo de las cuotas fijas será el 1 de enero y comprenderá el año natural salvo que el inicio o cese se produzca en otra fecha, en cuyo caso procederá el prorrateo de la cuota

Deja constancia finalmente de que todas las tarifas de la ordenanza fiscal permanecen invariables con respecto al año anterior, siendo éste el décimo año consecutivo en que se congelan las tasas del servicio de aguas.

No se producen intervenciones por parte de los asistentes

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.-Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal del servicio de aguas para el año 2.019 en los mismos términos del informe presentado.

2.-Proceder a la publicación, en período de exposición pública, del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de Navarra a fin de que los interesados puedan formular alegaciones a la misma.

3.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO DE RESIDUOS URBANOS AÑO 2019

El letrado, Don Fernando Remírez Gorría, expone que las tarifas, con carácter general se incrementan el 3,95 %.

Se propone igualmente la modificación del artº 11 de la ordenanza fiscal del servicio para adaptarla al artº 107 de la Ley Foral de Haciendas Locales en cuanto a la determinación y prorrateo de las tarifas, al igual que en el servicio de aguas.

La Sra. Presidenta, Doña Mariví Sevilla Marzo, expone las causas que justifican el incremento de las tarifas junto con una presentación en diapositivas. Las inversiones en residuos más significativas son las siguientes:

- Las inversiones que se están realizando en la Planta de Cárcar, tanto en la línea de envases (814.934 euros) como en la de materia orgánica (450.226 euros).
- Se explica el proyecto educativo que se va a desarrollar con el fin de volver a dar vida a la Planta y reforzar la divulgación con las visitas de colegios (20.000 euros)
- Las mejoras en el edificio de la planta y en la Zona de aparcamiento (500.000 euros)
- La Mejora del Punto Limpio de Estella y el nuevo que se va a instalar en Sartaguda (245.000 euros)
- Se realizó un diagnóstico para conocer el estado de los contenedores y también de los soterrados, dando como resultado que muchos estaban en muy mal estado. Ello ha derivado en la compra de contenedores para mejorar el parque existente. Se prevé priorizar la renovación en Lerín, Cárcar e Igúzquiza.
- Tras el diagnóstico realizado sobre el estado de los contenedores soterrados, se prevé una dotación para renovar buzones y otros 8.000 € para la limpieza del entorno de los mismos (con medios propios o subcontratados).
- Otro aspecto muy importante y objetivo de esta Presidencia, ha sido el de mejorar la limpieza de los contenedores. Para ello, se va a adquirir un camión de limpieza (300.000 euros) y se limpiará también el entorno de los contenedores. Se va a poner en

marcha un protocolo de limpieza para mejorar sustancialmente este punto. Se va a reforzar el personal de verano para mejorar la limpieza.

- Cambio de pegatinas con identificación del color y en bilingüe.
- Recogida específica de textiles higiénicos (pañales) en las residencias a fin de reducir el volumen de impropios en los contenedores de orgánica. Se han adquirido 40 contenedores grises específicos y ya se han organizado las rutas de recogida.
- Se ha producido un incremento en el gasto de personal de recogida a consecuencia de todas las medidas adoptadas para mejorar la recogida y limpieza.
- Finalmente, La Ley Foral de Residuos en su artº 29 establece un impuesto especial para penalizar el depósito en vertedero que supone un coste de 10 € por tonelada. Esto repercute 144.000 € de gasto en el presupuesto del servicio. Este impuesto tiene como objeto fomentar la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclaje de los residuos.

En resumen, esto supone inversiones en el área de residuos de 2.450.158 euros.

Todo lo anterior justifica suficientemente el incremento que se propone del 3,95% y que deja la tarifa doméstica en 34,74 € / año, esto es, una subida anual de **1,32 €**.

El Sr. Moleón pregunta por la previsión de ingreso como consecuencia del incremento.

El Sr. Director Económico, Don Jesús García Baquedano, informa que ascendería a 60.000 € pero gracias al remanente de tesorería existente, con esta subida se equilibra el presupuesto. El presupuesto corriente está muy ajustado y carece de margen por lo que hay que dotar recursos mediante la tasa. Las inversiones se financiarán íntegramente con fondos propios del remanente de tesorería.

El Sr. Moleón expone que el impuesto creado por la Ley de Residuos incide mucho en la tasa.

El Sr. García de Baquedano incide en el hecho de que el año próximo supondrá 280.000 € y que va a ser una tónica general en los próximos años.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza fiscal del servicio de Residuos Urbanos para el año 2.019 en los mismos términos del informe presentado.
2. Proceder a la exposición pública de la misma por periodo de treinta días, transcurridos los cuales, sin que se presenten alegaciones, se procederá a su publicación y entrada en vigor.

4.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2.019, INFORME ECONÓMICO FINANCIERO Y BASES DE EJECUCIÓN

La Sra. Interventora, Doña Naiara García Mir, da lectura al informe jurídico y de intervención elaborado y que confirma que tanto en su elaboración como en su presentación se han respetado las normas administrativas de obligado cumplimiento. Se presenta un Presupuesto equilibrado en ingresos y gastos de **13.004.479 €**.

El Sr. Gerente, Don Nicolás Ulíbarri presenta un PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019. Se ha analizado la situación actual y necesidades de la Entidad, obligaciones y herramientas para los próximos cinco años.

Se han diseñado siete líneas estratégicas y sus acciones y cronograma. Para cada línea hay un objetivo y para cada objetivo, las acciones que se deben realizar para su consecución:

1. Asegurar la seguridad y salud en el trabajo, que se destaca como la prioritaria.
2. Sostenibilidad de los servicios: Se pretende la viabilidad de los servicios en el largo plazo y la no dependencia de las subvenciones externas.

3. Mejora en la calidad de los servicios.
4. Cumplimiento legal con el Plan Director de Residuos Urbanos.
5. Digitalización de la empresa y acercamiento al ciudadano.
6. Aumento de la satisfacción de los ayuntamientos como dueños que son de la empresa, apoyo a las nuevas demandas que planteen.
7. Fomento de la formación continua del personal. En un entorno cambiante necesitamos personal bien formado y preparado.

Realiza seguidamente una exposición sobre los objetivos estratégicos en cada una de las líneas y las acciones a desarrollar que constan en el informe que se anexa al acta, para evitar reiteraciones, con referencia expresa en el acta a las cuestiones más sobresalientes:

Acciones:

1. Reforzar con contratación de medios humanos: un técnico especialista en Seguridad y salud
2. Garantizar la viabilidad del vertedero de Cárcar para asegurarnos el futuro de las instalaciones y el servicio.
3. Reducción de fugas y control del agua no facturada
4. Reducir los costes de operaciones. Incidir especialmente en el consumo eléctrico y combustible. (Consumibles más importantes en la prestación de nuestros servicios)
5. Estandarización de los procesos.
6. Calidad de los Servicios: Abastecimiento con agua bruta de calidad, completando el sistema general de abastecimiento en alta y la depuración de residuales (0 vertidos incontrolados). Inversión en la EDAR de Estella (1.500.000 €). Mejora de la limpieza de contenedores y recogida de papel – cartón. Reducción de impropios en el contenedor marrón.
7. Digitalización de la empresa: monitorizar las instalaciones, contenedores etc. Implementar el pago de facturas on line.
8. Realización de encuesta a los ayuntamientos sobre el grado de satisfacción, el próximo año. Hacer una ronda de presentación del proyecto de limpieza viaria para detectar el interés.
9. Formación en prevención y liderazgo.
 - Se presenta un cronograma y cuadro sinóptico.
 - Se presenta organigrama de la empresa.
 - El Plan 2019-2024 contiene 7 líneas de actuación, 28 objetivos y 37 acciones.

El Sr. Representante de Los Arcos pregunta si es posible saber quién separa bien y quién no.

Responde el Sr. Gerente, Don Nicolás Ulíbarri, que hay varios sistemas en estudio. El objetivo será que pague menos quien mejor separa, controlando mediante chips o tarjetas, aunque esto se irá desarrollando en los próximos años.

El Sr. Representante de El Busto manifiesta que es habitual escuchar a los vecinos que no merece la pena separar ya que todo va al mismo camión y allí se mezcla.

El Sr. Gerente contesta que los ciudadanos deben saber que el camión es de doble compartimento y no se recoge mezclado. Hay que continuar en la búsqueda del mejor sistema de concienciación para erradicar estas creencias erróneas de los usuarios.

La Sra. Presidenta, Doña Mariví Sevilla Marzo, expone seguidamente las líneas esenciales del Presupuesto para 2019:

- Las inversiones previstas ascienden a 4.500.000 €
- El objetivo de uso racional del agua, prevé inversión de 60.000 € en busca de fugas y 35.000 € en sectorización de la red.
- Concienciación en el reciclaje, se mantiene la inversión en sensibilización y Medioambiente. Se ha realizado una caracterización de los residuos en zonas bien delimitadas (Ayegui, Baríndano..). El objetivo es aplicar medidas eficaces a la vista de los resultados. La línea de trabajo es seguir concienciando y sensibilizando a la ciudadanía para que se separe correctamente.
- Se está valorando continuar con la campaña del reparto de bolsas dado su importante coste (77.000 €).

A continuación, el Director Financiero, Don Jesús García Baquedano, explica sucintamente la forma de presentación de los presupuestos. La Cuenta de explotación de la sociedad se presenta equilibrada a -0-. La sociedad asume la práctica totalidad de los gastos de prestación del servicio y al ser la Mancomunidad la que recauda las tasas, le compensa por los gastos en función de la necesidad para cubrir los mismos.

En primer lugar se expondrá la Cuenta de Servicios de Montejurra S.A. (SMSA), seguidamente la de Servicios Técnicos de Mancomunidad (SERTECMA) y finalmente el presupuesto de Mancomunidad de Montejurra.

Como cuestiones más específicas, deja constancia del aumento de la transferencia en el servicio de aguas (244.000 €).

En SERTECMA se prevé para 2019 la baja del Ayuntamiento de Mendavia en el Servicio Urbanístico.

En Mancomunidad, el ahorro neto asciende a 724.000 €, correspondiente en casi su totalidad al servicio de aguas, se ha generado por la escasa inversión realizada.

En Inserción social, se prevé menor contratación de personas pero con jornada completa.

En cuanto a las obras del Plan de Inversiones financieramente sostenibles (PIFS), se ha presupuestado muy poco gasto y el año 2019 se ajustará en la modificación presupuestaria

Se procede seguidamente a la explicación de las diapositivas que se proyectan y que recogen la siguiente situación económica:

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.	PRESUP. AÑO 2.019	PRESUP. AÑO 2.018	VARIACIÓN EJEC.2.019
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	9.896.941	9.392.233	504.708
<i>Ventas de Mercaderías</i>	<i>86.000</i>	<i>131.500</i>	<i>-45.500</i>
VENTA CONTADORES	4.000	4.000	0
VENTA TUBERÍA	11.000	8.000	3.000
VENTA PRODUCTOS MANTENIMIENTO	25.000	25.000	0
OTRAS VENTAS VARIAS	2.000	2.000	0
CAJAS, TAPAS, REGISTROS.	8.000	8.000	0
VENTA DE COMPOST	6.000	3.000	3.000
VENTA DE PAPEL-CARTÓN	30.000	70.000	-40.000
VENTA DE POLIETILENO, TETRA-BRIK	0	1.500	-1.500

VENTA DE FÉRRICOS Y OTROS	0	10.000	-10.000
<i>Prestación de Servicios</i>	9.810.941	9.260.733	550.208
-Oficina Técnica	377.930	321.000	56.930
DIRECCIÓN DE OBRA	249.443	130.000	119.443
PROYECTOS	126.887	154.000	-27.113
VIGILANCIA DE OBRA Y S.GENERALES	1.600	37.000	-35.400
-Aportación ECOEMBES	485.250	605.136	-119.886
-Recepción Vertidos	190.000	190.000	0
-Recepción Lodos y Otros Recogida	206.574	198.069	8.505
-Transferencia C.Tratamiento	1.649.840	1.422.529	227.311
-Transferencia M.M.	5.514.171	5.234.359	279.812
-Transferencia NILSA Depuración	1.387.176	1.289.640	97.536
APROVISIONAMIENTOS	-1.913.980	-1.877.784	-36.196
<i>Consumo de Mercaderías</i>	-392.664	-418.797	26.133
PRODUCTOS DE TRATAMIENTO AGUAS	-25.000	-26.000	1.000
CONTADORES	-38.333	-72.133	33.800
CAJA,TAPAS.REGISTROS..	-22.666	-43.666	21.000
TUBERÍA	-29.333	-24.666	-4.667
ÁRIDOS	-53.000	-40.000	-13.000
PIECERÍO LABORATORIO Y REACTIVOS	-72.000	-76.000	4.000
PEQ.PIECERÍO MANTENIMIENTO	-111.666	-101.666	-10.000
PRODUCTOS LIMPIEZA CONTENEDORES	0	0	0
ALAMBRE	-10.000	-13.000	3.000
VARIOS	-30.666	-21.666	-9.000
<i>Trabajos Realizados por Otras Empresas</i>	-1.521.316	-1.458.987	-62.329
SERVICIO M.BOMBEOS Y DEPÓSITOS	-70.000	-75.000	5.000
MANT.SANEAMIENTO Y POZOS SÉPTICOS	-26.000	-26.000	0
SERVICIO EXPLOTACIÓN AB.Y R.REDES	-230.000	-142.000	-88.000
SERVICIOS Y VISADOS PROYECTOS	-15.000	-25.000	10.000
SERVICIO LECTURA CONTADORES	-75.000	-73.000	-2.000
TRATAMIENTO DE LODOS	-227.269	-262.237	34.968
SERVICIO CAMBIO DE CONTADORES	0	-30.000	30.000
RECOGIDA VOLUMINOSOS Y PAPEL C.	-187.602	-179.000	-8.602
SERVICIOS GENERALES R.U.	-560.445	-522.750	-37.695
SERVICIOS RECOGIDA Y TRAT. R.U.	-30.000	-35.000	5.000
SERVICIOS VERTEDEROS	-90.000	-80.000	-10.000
SERVICIO PUNTO LIMPIO	0	0	0
SERVICIOS VARIOS	-10.000	-9.000	-1.000
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	680.099	625.404	54.695
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	657.099	610.404	46.695
-P.Obras y Reparaciones a Terceros	15.000	11.000	4.000
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	50.000	45.000	5.000
-Transferencias S.Generales	592.099	554.404	37.695
INGRESOS RESIDUOS	560.445	522.750	37.695
INGRESOS O.R.V.E.-S.U.	6.309	6.309	0

INGRESOS TURISMO RURAL	2.820	2.820	0
INGRESOS T.E.D.E.R.	22.525	22.525	0
<i>Subvenciones de Explotación</i>	23.000	15.000	8.000
GASTOS DE PERSONAL	-5.352.874	-5.054.865	-298.009
SUELDOS Y SALARIOS	-3.933.872	-3.707.513	-226.359
SEGURIDAD SOCIAL	-1.245.767	-1.185.502	-60.265
DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	-38.330	-38.230	-100
HORAS EXTRAS	-62.184	-60.084	-2.100
FONDO PENSIONES	-56.721	-50.366	-6.355
FORMACIÓN Y OTROS	-16.000	-13.170	-2.830
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.698.411	-2.599.582	-98.829
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-2.676.311</i>	<i>-2.583.482</i>	<i>-92.829</i>
<i>-Alquileres</i>	<i>-3.120</i>	<i>-6.200</i>	<i>3.080</i>
<i>-Mantenimiento y Conservación</i>	<i>-633.600</i>	<i>-759.400</i>	<i>125.800</i>
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	-17.000	-16.000	-1.000
MANTENIMIENTO AP. LABORATORIO	-16.000	-18.500	2.500
MANTENIMIENTO MAQUINARIA	-55.000	-56.000	1.000
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	-183.000	-207.500	24.500
MANTENIMIENTO DEPURADORAS	-117.000	-125.000	8.000
MANTENIMIENTO TELEMANDO Y EMISORAS	-26.600	-61.400	34.800
MANTENIMIENTO EQUIPOS OFICINA	-47.000	-35.000	-12.000
MANTENIMIENTO INST. RECICLAJE	-132.000	-180.000	48.000
MANTENIMIENTO CONTENEDORES Y O.	-40.000	-60.000	20.000
<i>-Servicios Profesionales</i>	<i>-100.700</i>	<i>-101.100</i>	<i>400</i>
<i>-Transportes</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>-Seguros</i>	<i>-149.248</i>	<i>-142.284</i>	<i>-6.964</i>
SEGURO ACCIDENTES Y R.PRESTAC.	-13.820	-16.272	2.452
SEGURO INCENDIO-ROBO-M.AMBIENTE	-26.025	-25.088	-937
RESPONSABILIDAD CIVIL	-51.272	-50.088	-1.184
SEGURO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	-52.880	-45.669	-7.211
SEGURO INCENDIO, R.CIVIL-E.D.A.R.-	-5.251	-5.167	-84
<i>-Servicios Bancarios</i>	<i>-4.600</i>	<i>-4.900</i>	<i>300</i>
<i>-Publicidad, Comunicación y R.Públicas</i>	<i>-73.400</i>	<i>-45.800</i>	<i>-27.600</i>
<i>-Suministros</i>	<i>-1.250.903</i>	<i>-1.112.903</i>	<i>-138.000</i>
CALEFACCIÓN	-13.500	-14.000	500
ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS	-25.173	-23.241	-1.932
ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES	-886.261	-756.915	-129.346
CARBURANTES VEHÍCULOS	-251.500	-234.200	-17.300
CARBURANTES MAQUINARIA	-40.000	-35.000	-5.000
SUMINISTROS VARIOS	-34.469	-49.547	15.078
<i>-Otros Servicios</i>	<i>-460.740</i>	<i>-410.895</i>	<i>-49.845</i>
GESTORÍA	-2.700	-2.200	-500
MATERIAL INFORMÁTICO	-15.600	-15.700	100
MATERIAL OFICINA GENERAL	-8.100	-7.300	-800
MATERIAL OFICINA PROYECTOS	-1.000	-500	-500

SERVICIO EMISIÓN DE FACTURAS	-12.000	-12.000	0
CORREO	-73.000	-71.000	-2.000
TELÉFONO	-26.612	-25.758	-854
VESTUARIOS	-29.300	-22.000	-7.300
SUSCRIPCIONES	-13.000	-10.000	-3.000
LIMPIEZA	-49.500	-39.200	-10.300
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	-3.000	-2.000	-1.000
SERVICIOS DE PREVENCIÓN LABORAL	-61.500	-34.800	-26.700
CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN	-87.000	-100.000	13.000
DIETAS PRESIDENCIA ASISTENCIA A ENTIDAD	-20.000	-20.000	0
DESPLAZAMIENTOS PRESIDENCIA ASISTENCIA A ENTIDAD	-4.500	-4.500	0
DIETAS CONSEJEROS	-5.000	-8.064	3.064
VARIOS E IMPREVISTOS	-48.928	-35.873	-13.055
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	-1.100	-1.100	0
<i>Variación de Provisiones</i>	0	0	0
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	-21.000	-15.000	-6.000
INDEMNIZACIONES	-18.000	-12.000	-6.000
OTROS	-3.000	-3.000	0
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-722.889	-465.012	-257.877
AMORTIZACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-17.838	-16.282	-1.556
AMORTIZACIÓN MAQUI.UTILLAJE.EMISORAS	-56.823	-13.529	-43.294
AMORTIZACIÓN VEHÍCULOS	-219.295	-91.478	-127.817
AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	-4.502	-4.502	0
AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	-18.940	-14.520	-4.420
AMORTIZACIÓN EQUIPOS LABORATORIO	-34.176	-29.911	-4.265
AMORTIZACIÓN EDIFICIOS	-178.811	-168.945	-9.866
AMORTIZACIÓN INSTAL., CONTENEDORES	-192.504	-125.845	-66.659
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	172.634	44.966	127.668
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	61.520	65.360	-3.840
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	-61.520	-65.360	3.840
RESULTADO FINANCIERO	-61.520	-65.360	3.840
RESULTADO EJERCICIO 2.019	0	0	0

SERTECMA SL	PRESUP.	PRESUP.	Variación
	AÑO 2.019	AÑO 2.018	AÑO 2.019
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	352.706,00	310.507,00	42.199,00
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>352.706,00</i>	<i>310.507,00</i>	<i>42.199,00</i>
-Servicio O.R.V.E.	47.800,00	47.800,00	0,00
-Servicio Urbanístico	304.906,00	262.707,00	42.199,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	206.000,00	220.247,00	-14.247,00

Ingresos Accesorios y Otros	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de Explotación	206.000,00	220.247,00	-14.247,00
GASTOS DE PERSONAL	-518.013,00	-495.807,00	-22.206,00
Sueldos, Salarios y Asimilados	-400.540,00	-382.298,00	-18.242,00
Gargas Sociales	-117.473,00	-113.509,00	-3.964,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-38.067,00	-32.985,00	-5.082,00
Servicios Exteriores	-37.907,00	-32.825,00	-5.082,00
-Mantenimiento y Conservación	-3.958,00	-2.900,00	-1.058,00
-Servicios Profesionales	-4.560,00	-1.548,00	-3.012,00
-Transferencia S.M.S.A.	-6.309,00	-6.309,00	0,00
-Seguros	-2.812,00	-2.420,00	-392,00
-Servicios Bancarios	0,00	0,00	0,00
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00
-Suministros	-4.448,00	-4.748,00	300,00
-Otros Servicios	-15.820,00	-14.900,00	-920,00
Tasas y O.Impuestos	-160,00	-160,00	0,00
Variación de Provisiones	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos de Gestión Corriente	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.626,00	-1.962,00	-664,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.019	0,00	0,00	0,00

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	PARTIDA	PRES.M.M. AÑO 2.019	PRES.M.M. AÑO 2.018	VARIACIÓN AÑO 2.019
GASTOS				
ÓRGANOS DE GOBIERNO		3.700	3.680	20
CONSEJEROS-DIETAS	9120-2300001	3.200	3.200	0
CONSEJEROS-DESPLAZAMIENTOS	9120-2310001	500	480	20
ADMINISTRACIÓN GENERAL		592.212	649.692	-57.480
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	9200-1100003	58.800	88.360	-29.560
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	9200-1600003	21.256	31.763	-10.507
MANTENIMIENTO EQ.INFORMÁTICO-ANIMSA-	9200-2160000	12.300	11.900	400
RECAUDACIÓN EN FAVOR DE M.M.	9200-2270800	22.000	20.000	2.000
DEL PERSONAL	9200-2302000	8.996	8.996	0
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	9200-2302003	3.000	8.600	-5.600
OTRAS TRANSFERENCIAS	9200-4660100	5.200	5.200	0
TRANSFERENCIA TEDER-CONSORCIO TUR.	9200-4660101	190.240	190.206	34
ACCIONES INTERES SUPRAMUNICIPAL-	9200-4820001	16.320	15.820	500

AGENDA 21-				
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9200-2260200	1.400	2.000	-600
SERVICIOS BANCARIOS	9200-2263000	1.400	1.300	100
OTROS GASTOS DIVERSOS	9200-2269900	2.700	2.700	0
TRANSFERENCIA C. TURISTICO	9200-4670000	2.600	2.600	0
PROYECTOS DE COLABORACIÓN	9200-4820002	20.000	20.000	0
TRANSFERENCIA SERTECMA	9200-4820003	206.000	220.247	-14.247
TRANSF. A PROYECTOS INNOVADORES	9200-7890000	20.000	20.000	0
ABASTECIMIENTO DE AGUA		5.970.909,00	7.487.691,00	1.516.782,00
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	1612-1100000	25.200	25.320	-120
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	1612-1600000	9.109	9.152	-43
CANON CHE	1612-2250000	4.100	5.000	-900
COMPRA DE AGUA	1612-2210100	6.500	7.200	-700
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	1612-2302001	300	4.300	-4.000
TRANSFERENCIA S. AGUA	1612-2270900	4.137.011	3.892.464	244.547
TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTOS	1612-4622001	6.200	6.100	100
REFORMA EST.REMOTA IRATXE	1612-6290004	0	140.000	-140.000
A.VIANA Y RIBERA MONTEJURRA 5ª FASE- BOMBEO MENDAZA-	1612-6290006	0	59.000	-59.000
A.VIANA Y RIBERA MONTEJURRA 4ª FASE- CONDUC. LODODSA CÁRCAR	1612-6290008	0	1.194.000	-1.194.000
A.VIANA Y RIBERA MONTEJURRA 4ª FASE- CONDUC. SORLADA-MUES	1612-6290009	180.000	483.000	-303.000
ARAS-ABASTECIMIENTO EN ALTA DESDE M.M.	1612-6290010	385.000	181.000	204.000
R.R. VARIAS-NO INCLUIDOS EN P.I.L.-	1612-6390001	0	30.000	-30.000
TELECONTROL Y TELEMANDO	1612-6390029	0	48.000	-48.000
R.R. SAN ADRIAN-C/SAN FERMÍN	1612-6390009	248.000	100.200	147.800
R.R. SAN ADRIAN (C/SAN ISIDRO,MARINAL..)	1612-6390016	239.000	13.900	225.100
R.R. VIANA (C/SERAPIO URRRA)	1612-6390010	50.000	14.400	35.600
R.R. VIANA (C/TRAVESÍA EL CRISTO)	1612-6390017	41.000	2.400	38.600
R.R. CÁRCAR (C/ARRABAL Y PLAZUELA)	1612-6390011	116.000	109.400	6.600
R.R. CARCAR	1612-6390015	10.000	3.100	6.900
R.R. ESTELLA (C/LA RUA)	1612-6390014	30.000	4.400	25.600
R.R. ALLO (BARRIO LA PAZ)	1612-6390018	82.000	4.800	77.200
R.R. LODOSA (BARRIO LA CAVA)	1612-6390020	30.000	29.100	900
R.R. ASARTA	1612-6390022	10.000	3.300	6.700
R.R. TORRALBA DEL RÍO	1612-6390012	0	24.400	-24.400
R.R. ARRÓNIZ (C/HOSPITAL)	1612-6390013	0	13.800	-13.800
RENOVACIONES DE REDES OBRAS SOSTENIBILIDAD	1612-6390019	155.212	0	155.212
R.R. AZAGRA	1612-6390021	0	20.500	-20.500
TRANSFERENCIA S.M.S.A.-NAVE LODOSA-	1621-7400002	0	600.000	-600.000

FONDO RENOVACIÓN INVERSIONES	1612-8810001	206.277	459.455	-253.178
DEPURACIÓN DE AGUAS		1.518.176,00	2.005.640,00	-487.464,00
TRANSFERENCIA S.DEPURACIÓN-NILSA-	1602-2270901	1.387.176	1.289.640	97.536
EDAR LEZAUN-TRAT.BIOLÓGICO-	1602-6290024	0	700	-700
EDAR IGÚZQUIZA	1602-6290025	96.000	220.000	-124.000
ADECUACIÓN EDIFICIO EDAR ESTELLA	1602-6290029	35.000	0	35.000
COLECTORES P.INDUSTRIAL ESTELLA-LIZARRA	1602-6290026	0	295.300	-295.300
SOTERRAMIENTO LINEA A.T. EDAR ARRÓNIZ	1602-6290027	0	100.000	-100.000
MEDIDAS CORRECTORAS RIESGOS L.	1602-6290028	0	100.000	-100.000
RECOGIDA R.URBANOS		1.505.846,00	2.242.762,00	-736.916,00
TRANSFERENCIA SERVICIO R.U.	1621-2279901	1.377.160	1.341.895	35.265
TRANSFERENCIA S.M.S.A.-CAMIONES RECOGIDA-	1621-7400001	0	640.000	-640.000
FONDO RENOVACIÓN INVERSIONES	1621-8810002	128.686	260.867	-132.181
TRATAMIENTO R.URBANOS		240.621	80.725	159.896
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	1623-1100002	16.800	25.200	-8.400
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	1623-1600002	6.073	9.109	-3.036
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	1623-2302002	300	1.200	-900
TRANSFERENCIA A.CÁRCAR	1623-4622002	73.238	45.216	28.022
IMPUESTO S/ ELIMINACIÓN DE VERTIDO	1623-2250001	144.210	0	144.210
PAVIMENTACIÓN CALLES		3.173.015	680.000	2.493.015
PAVIM.CALLES CARCAR	1532-6190006	196.000	200.000	-4.000
PAVIM.CALLES SAN ADRIAN	1532-6190007	947.000	317.100	629.900
PAVIM.CALLES LODOSA	1532-6190008	697.000	59.000	638.000
PAVIM.CALLES ASARTA	1532-6190009	63.000	4.800	58.200
PAVIM.CALLES VIANA	1532-6190010	236.000	52.300	183.700
PAVIM.CALLES ESTELLA	1532-6190012	58.000	0	58.000
PROYECTOS PAVIM.	1532-6190013	110.000	0	110.000
PAVIM.TORRALBA DEL RÍO	1532-6190011	0	46.800	-46.800
PAVIMENTACIÓN OBRAS DE SOSTENIBILIDAD	1532-6190014	794.332	0	794.332
PLUVIALES OBRAS DE SOSTENIBILIDAD	1532-6190015	71.683	0	71.683
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2019		13.004.479,00	13.150.190,00	-145.711,00
MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	PARTIDA	PRES.M.M. AÑO 2.019	PRES.M.M. AÑO 2.018	VARIACIÓN AÑO 2.019
INGRESOS				
SERVICIO DE AGUA		8.084.997,00	10.146.703,00	-

				2.061.706,00
TASAS ABASTECIMIENTO AGUA	.3000000	4.826.321	4.695.508	130.813,00
ALTAS Y ACOMETIDAS	.3000001	80.000	85.000	-5.000,00
RECARGOS Y APREMIOS	.3921000	42.000	40.000	2.000,00
OTROS INGRESOS DIVERSOS	.3999000	2.000	100	1.900,00
TRANSFERENCIA DEPURACIÓN-NILSA-	.4530000	1.387.176	1.289.640	97.536,00
SUBVENCIONES CORRIENTES-ORVE	.4508000	206.000	220.247	-14.247,00
SUBVENCIONES CORRIENTES-S.N.E.-	.4511000	66.000	67.017	-1.017,00
TRANSF. AYUNTAMIENTOS-TEDER- C.TURÍSTICO-	.4622001	165.400	165.366	34,00
INTERESES DEPÓSITOS	.5200000	48.900	52.025	-3.125,00
SUBVENCIÓN DEPURACIÓN	.7530000	131.000	716.000	-585.000,00
SUBVENCIÓN ABASTECIMIENTO	.7508000	452.000	1.645.600	1.193.600,00
SUBVENCIÓN RENOVACIÓN REDES	.7508001	543.200	209.300	333.900,00
REMENENTE DE TESORERIA-AGUAS-	.8700001	0	825.900	-825.900,00
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	.8310000	135.000	135.000	0,00
SERVICIO R.URBANOS		1.746.467	2.323.487	-577.020
RECOGIDA DE R.U.	.3020000	1.662.047	1.592.423	69.624,00
OTROS INGRESOS DIVERSOS	.3999001	100	100	0,00
SUBVENCIONES CORRIENTES-S.N.E.-	.4511001	13.200	17.154	-3.954,00
INTERESES DEPÓSITOS	.5200001	14.120	16.810	-2.690,00
REMENENTE DE TESORERIA-RESIDUOS-	.8700002	0	640.000	-640.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	.8310001	57.000	57.000	0,00
SERVICIO PAVIMENTACIÓN		3.173.015,00	680.000,00	2.493.015,0
TRANSFERENCIAS AYUNT. PAVIMENTACIÓN	.7622000	3.173.015	680.000	2.493.015
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2019		13.004.479,00	13.150.190,00	-145.711,00

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA SOCIEDAD SMSA 2019

INGRESOS: 9.896.941 €

CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE SMSA 2019:

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 9.896.941 € . Supone un incremento del 5,37 %.

- Venta de Mercaderías: Esta partida directamente relacionada con la de compra de materiales, experimenta una importante reducción de -45.000 € . La venta de productos obtenidos en RU es la causante directa de la reducción por la bajada en los precios, en especial el Papel – cartón.

- Prestación de Servicios a Terceros: Registra un importante incremento de los ingresos +550.208 €. Los trabajos de Oficina técnica registran un incremento (56.930 €) como consecuencia del mayor volumen de obra a realizar.
- Además, la aportación de ECOEMBES se reduce (-119.886 €) como consecuencia de la bajada en la venta de productos reciclados a consecuencia de las obras a realizar y que supondrán paradas importantes en el normal funcionamiento de la Planta.
Los ingresos por otras recogidas se incrementan en menor medida (+6.505 €).
Transferencia Corriente de Mancomunidad: Ascende el global de la partida a 5.514.171 €. De esta cantidad 4.137.011 € corresponde al Servicio de Aguas (+6,28 %) y 1.377.160 € por la prestación del servicio de residuos. (+2,63%)
Merece reseñarse que la aportación del servicio de residuos se desglosa en dos partes: - La compensación por la prestación del servicio de recogida (1.377.160 €) y la Compensación del Consorcio por el tratamiento (1.649.840 €)
La Transferencia de NILSA para compensar los costes del servicio de depuración asciende a 1.387.176 €, con un incremento notable de 7,56 %.

GASTOS: 9.896.941 €

- Consumo de Mercaderías: Se producen ligeras variaciones siendo la más significativa la reducción de compra de contadores -33800€, que se incrementó el año anterior para renovar el parque de Azagra.
- Trabajos realizados por terceros: Se produce un ligero incremento en esta partida de 63.239 € (4,27%). Servicios de explotación de redes se incrementa considerablemente en 88.000 € para búsqueda de fugas y sectorización de redes para mayor control de las pérdidas. Tratamiento de Lodos se reduce en 34.968 € a la vista del gasto realizado en este año por el traslado de los lodos de la EDAR de Lodos a Tudela. Servicio de recogida y vertederos se mantiene estable en 120.000 €. La partida de Servicios generales RU (560.445 €) recoge la imputación actualizada de los costes del servicio que se estiman en función del volumen de actividad (30 %), se mantiene estable.
- Alquileres: Se ha previsto reducir la partida para el alquiler de una bajera lindante con nuestros locales de Lodos, como consecuencia de su abandono por la construcción de nueva nave.
- Reparación y conservación: Se presupuesta una reducción de esta partida global de gasto (-125.800 €). Se reduce el gasto en el servicio de aguas (-33.000 €) también en RU se reduce considerablemente (-92.800 €) como consecuencia de la compra de camiones nuevos que requieren menor coste de reparaciones. En la Planta también se prevé que las nuevas inversiones reduzcan los gastos generales de mantenimiento.
- Servicios profesionales: No sufre variaciones sustanciales. Se mantiene la partida de Asistencia Medio Ambiental (40.000 €). Se presupuesta 6.000 € para servicio de comunicación y 8.000 € para realización de "Plan de Igualdad".
- Seguros: Se presupuesta conforme a la evolución del presente ejercicio, la partida asciende a 149.248 €. Responsabilidad Civil y seguros de vehículos suponen el mayor coste
- Suministros: Esta es una de las partidas de mayor importancia de gasto tanto por consumo eléctrico como carburante para los vehículos. Se incrementa en su globalidad en 138.000 €. El gasto eléctrico por bombeo de agua asciende a 687.032 €. (6,8% del gasto total de SMSA), pese a la reducción registrada en la ETAP de San Adrián / Azagra. El carburante para vehículos (251.000 €) se mantiene estable.
- Gastos de Personal: Es la partida más importante y asciende a 5.352.874 €. Lo que supone un importante incremento de este capítulo (+5,90 %). La plantilla de aguas se incrementa en tres personas (69 empleados) y la de residuos se mantiene estable. (39 empleados + 5 Jub. Parc.). Los refuerzos y suplencias se cubrirán con personal eventual. Se elimina la contratación por ETT. El incremento salarial previsto es de 2,80% previendo que se mantengan los condicionantes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Se presupuesta el gasto de 100.000 € por aplicación prevista del resultado del ejercicio.

- Otros Servicios: Ascende la partida global a 460.740 €. Se incrementa el gasto global (+49.845 €). Se mantiene la campaña de concienciación RU, con un reparto de bolsas en el mes de agosto con un coste total de 77.000 €. Se dota con 10.000 € campaña de aguas. Se mantiene sin incremento la dotación de gastos y asignación a la Presidencia conforme a la evolución del presente año (20.000 € Dietas indemnizatorias) (4.500 € Gastos desplazamiento)
- Amortizaciones: Se prevé un ligero incremento (+18.427 €). Esto es debido fundamentalmente a la amortización de contenedores (+22.558 €). La amortización de vehículos apenas sufre variación (546 €).
- Gastos financieros: Hay que reseñar que de esta partida 48.400 € corresponden al pago del préstamo de Mancomunidad para la Sede Social. Y 11.440 € se destinan a otro préstamo de Mancomunidad para construcción de la nueva nave de residuos en Villatuerta y financiar la compra del camión de carga trasera.

El total de gasto previsto para 2019, tras el ajuste entre secciones supone 9.896.941 €. (+7,48 %).

CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE SERTECMA SL. 2019

Se explica que los gastos de esta empresa se asignan directamente a los ayuntamientos asociados al servicio de Rehabilitación de viviendas (ORVE) y al servicio urbanístico.

Se presenta una cuenta con escasas variantes respecto al ejercicio anterior. Se pone de manifiesto que los gastos de personal suponen el 94 % del gasto total y por tanto queda poco margen de actuación fuera de esta partida.

La plantilla se mantiene estable en 10 trabajadores. Dos administrativos, dos arquitectos técnicos y seis arquitectos superiores.

El servicio de rehabilitación tiene un presupuesto de 135.493 € y el Servicio Urbanístico de 423.213 €.

La situación económica del servicio presenta un incremento de los ingresos por la actividad del servicio urbanístico, imputable a la realización de asistencias técnicas a los asociados e incremento de la actividad urbanística.

La baja del ayuntamiento de Mendavia en el Servicio urbanístico se equilibra económicamente con el aumento de ingresos por los motivos expuestos.

PRESUPUESTO DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA 2019

SERVICIO DE AGUAS. : 8.084.997 €

- Tasas de agua: Se prevé una recaudación de 4.826.321 € consecuencia de un incremento del 0,00 % en las tarifas y una previsión en la venta de agua con un pequeño incremento respecto al año 2018 (5,76 M de m3). Se baja la previsión de morosidad al 1,0 %.
La previsión de venta de agua es muy conservadora.
- Ingresos por altas y acometidas. Se mantienen las mismas tarifas que el año anterior. La previsión de ingreso acorde a la recaudación de los dos primeros cuatrimestres del año 2018. Se prevé unos ingresos de 80.000. €.
- Transferencia Depuración NILSA: Recoge la aportación de NILSA para compensar los gastos de explotación de las depuradoras que realiza directamente SMSA. (1.387.176 €), cantidad que se transfiere a SMSA que es quien asume directamente el gasto. Se incrementa por el incremento de personal en tres trabajadores.
- La partida de subvenciones por abastecimiento, Renovación de redes y Depuración, recoge las transferencias para hacer frente a estas inversiones y experimenta una importante disminución como consecuencia de la menor ejecución de obras con cargo al PIL (1.126.000 €)
- Las inversiones a realizar se sufragarán en parte con fondos propios y en otra parte con endeudamiento. La partida de Activos financieros recoge la amortización del préstamo de

Mancomunidad para financiar la construcción de la Sede (135.000 €) y además la amortización de otros préstamos para inversiones no subvencionadas por importe de 57.000€.

- Se genera un fondo para reposición de inversiones de 652.289 € en el servicio de aguas.

SERVICIO DE RESIDUOS URBANOS: 1.746.467 €

- Tasas de Residuos: Los ingresos previstos ascienden a 1.662.047 € como consecuencia del incremento general de las tarifas en un 3,95 %. Esta cantidad recoge la tasa de recogida únicamente al recaudar el Consorcio la Tasa de Tratamiento. Se mantiene la previsión similar al año anterior. La previsión de morosidad se reduce al 1,50%.
- Aportación Consorcio de R.U. Esta partida de ingreso se elimina al recibir la aportación directamente SMSA (1.649.840 €)
- El presupuesto corriente del servicio de RU aporta 71.286 € para dotar el fondo de inversión en recogida de RU.
- Subvenciones para recogida y tratamiento es otra partida que también desaparece al realizar SMSA directamente las inversiones y ser receptor de la subvención del Consorcio. Para recogida no se prevé subvención alguna procedente del GN.
- Se presupuesta un gasto de personal al amparo de Convocatorias de RIS – EDA para financiar la contratación de 12 personas en periodo de seis meses, por importe de 140.838 €

SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN. : 3.173.015 €

LA FINANCIACIÓN DE ESTA PARTIDA SE REALIZA AL 100 % POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.

GASTOS:

- **ÓRGANOS DE GOBIERNO:** Desaparece la retribución por dedicación de la Presidencia y se consigna una partida de Dietas por importe de 3.700 €, para atender la asignación y gastos de desplazamiento de los miembros de la Comisión Permanente
- **ADMINISTRACIÓN GENERAL:** Se reduce de forma importante la previsión de gasto del año anterior 592.212 €. Debido a la menor consignación de personal en programas de Inserción social. La cuota única para financiación de TEDER y CONSORCIO se mantiene igualmente. La aportación de los ayuntamientos asciende a 165.366 € y la de Mancomunidad de Montejurra 24.840 €. Se mantiene la partida dotada con 20.000 € para financiar proyectos de innovación
- **SANEAMIENTO y ABASTECIMIENTO:** Es la partida más importante y asciende a 5.970.909 € supone una reducción de 1.516.782 € como consecuencia del menor volumen de inversiones a realizar. Se presupuesta el gasto en 3 empleados de inserción social. La partida de Transferencia servicio de agua es la que equilibra la cuenta de explotación de SMSA.
DEPURACIÓN DE AGUAS. Recoge la compensación de NILSA a SMSA por los costes de mantenimiento y explotación de las EDAR. Se incrementa de forma importante (+97.536 €) el coste explotación de las EDAR que financia NILSA.
La partida para proyectos de colaboración con países en desarrollo se mantiene en 20.000 €.
- **PAVIMENTACIÓN DE CALLES:** Recoge las inversiones previstas en las pavimentaciones cuya gestión nos han cedido los ayuntamientos. Se produce un importante incremento con respecto al año anterior. La cuantía total asciende a 3.173.015 €
- **RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS:** Esta partida es importante, su cuantía 1.505.846 €, experimenta una importante reducción (-736.916 €), imputable fundamentalmente a la eliminación de la partida de inversiones que se realizará íntegramente por SMSA.
- **TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS:** Esta partida prácticamente desaparece al pasar directamente a SMSA la compensación de gastos por el mantenimiento de la Planta de Cárcar a cargo del Consorcio de Residuos. Se mantiene la partida para contratación de 3 personas de Inserción social. Se prevé un gasto por importe de 144.210 € para afrontar el coste del impuesto por eliminación de residuos en vertedero, derivado de la Ley de residuos.

- PAVIMENTACIÓN DE CALLES : Presenta un gasto equilibrado con los ingresos por este concepto (3.173.015 €)

TOTAL GASTO: 13.004.479 €.

REDUCCIÓN RESPECTO A 2018 DE - 145.711 €

En el turno de debate se registran como intervenciones más trascendentes de los Sres. Consejeros las siguientes:

El Sr. Gutiérrez (Azagra), manifiesta que en Azagra no se ha realizado mas que el 50 % de cambio de contadores.

El Director Económico contesta que se ha cambiado todos los que están accesibles, pueden faltar algunos interiores o de difícil acceso pero la generalidad se ha cambiado.

- **DECLARACIÓN DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. COMO ENTE INSTRUMENTAL DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA**

El Letrado, Sr. Remírez expone los motivos que justifican la adopción de este acuerdo, de conformidad con la redacción de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos que en su artº 8.2 que dispone la necesidad de adoptar acuerdo expreso y publicarlo en el BON.

Debatido el asunto, se acuerda por Unanimidad:

1. Declarar expresamente a la sociedad mercantil Servicios de Montejurra SA, (CIF A31 151848), ente instrumental de la Mancomunidad de Montejurra para la gestión de los servicios competenciales de la Entidad, previstos en el artº 4 d) de sus estatutos y en especial del Servicio del "Ciclo integral del agua" "Recogida, tratamiento y aprovechamiento de Residuos urbanos" y "limpieza viaria" y proceder a la publicación en el Portal de Contratación de Navarra.
2. Acordar la gestión directa de los precitados servicios de competencia de la Mancomunidad, a través de la Sociedad Mercantil Servicios de Montejurra SA
3. Aprobar íntegramente la propuesta de acuerdo en los términos que constan en el informe presentado a la Asamblea

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar Inicialmente el Presupuesto General Único de Mancomunidad de Montejurra y sus Bases de Ejecución para el año 2019, en los términos de la propuesta presentada.
2. Ordenar la exposición pública del mismo por periodo de 15 días , mediante anuncio en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que se pueda examinar y formular las alegaciones , reparos u observaciones que se estimen pertinentes
3. Transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

5.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE 2018 (2ª MODIFICACIÓN)

La Sra. Interventora, Doña Naiara García Mir, da lectura al informe preceptivo en el que se pone de manifiesto la formalidad jurídica precisada en este asunto.

La causa que motiva esta 2ª modificación es la previsión más concreta y la cuantificación más exacta del importe de las inversiones y gastos a realizar en el año 2.018 se recogen en la modificación propuesta. (Se considera, esencialmente el incremento en inversiones de abastecimiento y pavimentación y la compra de una pala cargadora)

La variación global de ingresos y gastos es de 682.520 €, el incremento de gasto se cubre esencialmente con Remanente de Tesorería.

MANCOMUNIDAD:

GASTOS:

- Servicio de agua Abasto.: +323.858 €
- Servicio de R.U. : +200.000 €
- Pavimentaciones: + 158.662€
- TOTAL GASTOS : 13.852.710 € (+ 682.520 €)

INGRESOS:

- Capítulo 0 : 323.858 €
- Capítulo 1: 200.000 €
- Capítulo 2: 158.662 €
- TOTAL INGRESOS : 13.852.710 € (+ 682.520 €)

Se equilibran los gastos recurriendo sobre todo al Remanente de Tesorería.

En consecuencia procede iniciar la tramitación de expediente de modificación presupuestaria, conforme al artº 214 y concordantes de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

El Director financiero explica la modificación propuesta que básicamente coincide con el informe presentado por la Sra. Interventora .

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UANIMIDAD:**

- 1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2ª al presupuesto del ejercicio 2018 en los términos del informe presentado.
- 2º. Afectar cuantía económica suficiente proveniente del Remanente de Tesorería del año 2017 para financiar el 100 % de las inversiones previstas.
- 3º. Instruir el oportuno expediente administrativo hasta la aprobación definitiva en la forma prevista legalmente.
- 4º. Facultar expresamente a la Sra Presidenta para la realización de cuantas actuaciones públicas o privadas sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

6.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE PROMOCIÓN DE LA OFICINA COMARCAL DE ORVE Y URBANISMO, ZONA V PARA EL AÑO 2.019 Y CONVENIO ECONÓMICO.

Expone el Letrado, Sr. Remírez el informe adjuntado. Reitera las consideraciones realizadas por el Director Económico al exponer la Cuenta de Explotación para el próximo año. Se aprecia una importante mejoría en la viabilidad económica del Servicio urbanístico con base en la siguiente causa:

- Incremento de los ingresos como consecuencia de la mayor actividad urbanística. La situación de los tres trimestres anteriores y la cartera de trabajo, justifican razonablemente presupuestar el incremento de ingresos.

El Sr. Remírez informa igualmente que se ha realizado una reunión con la Comisión de Control del Servicio que ha respaldado el presupuesto de ingresos y gastos que se somete a esta Asamblea.

La propuesta que se somete a la Asamblea es similar a la de años anteriores y tiene por objeto facilitar la prestación de los servicios técnicos de las sociedades gestoras para posibilitar este servicio.

Se explica la promoción que de la ORVE y Servicio Urbanístico realiza esta Entidad, haciendo especial mención al hecho de que estos servicios se autofinancian y tienen una Comisión que decide autónomamente sus presupuestos y actuaciones para cada año.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Constituirse en Entidad promotora del Servicio de ORVE correspondiente a la zona V del Decreto Foral 289/88 para el año 2.019 y encargar la gestión de este servicio a la empresa SERTECMA S.L.
2. Aprobar la prestación de asistencia técnica al Servicio Urbanístico, mediante la sociedad gestora, con autonomía para asumir las actuaciones que le encarguen los pueblos asociados por medio de su Órgano de representación.
3. Cuantas actuaciones realice la Mancomunidad en ejecución del presente acuerdo, deberán en todo caso tener garantizada la financiación por parte de los ayuntamientos adheridos al servicio
4. Facultar a la Presidencia para el otorgamiento y firma del oportuno Convenio de Colaboración, para posibilitar la asistencia técnica a la Oficina Comarcal de ORVE

7.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO SOBRE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL, Y TEDER PARA EL AÑO 2019. CONVENIO ECONÓMICO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se informa sobre las actuaciones realizadas por TEDER, resaltando por su trascendencia para el desarrollo local y su continua actividad.

El convenio prevé igualmente la prestación de medios técnicos y materiales entre los que se incluye la cesión de despachos en la actual Sede Social.

Se informa a los Sres. Representantes que, a consecuencia del cambio de Estatutos de la Asociación, los ayuntamientos pasan a ser miembros asociados por lo que deben adoptar acuerdo al respecto y nombrar un representante en la Junta General de TEDER. La Mancomunidad ya es actualmente socio por lo que esta cuestión no le afecta.

Los proyectos acometidos a lo largo del año están relacionados en el informe presentado a la Asamblea. Especial mención a las siguientes actuaciones:

1.- ACTUACIONES BÁSICAS DE ASOCIACIÓN TEDER 2018:

Asesoramiento y acompañamiento a personas emprendedoras en Tierra Estella.-

Asesoramiento y acompañamiento a personas emprendedoras en Tierra Estella – Creación y consolidación de empresas.-

La Asociación TEDER continúa con el asesoramiento y acompañamiento para la creación de empresas en Tierra Estella. El servicio se presta tanto desde las oficinas de Estella como de las delegaciones de Viana y Amescoa.

Número de personas atendidas.- 222, empleos generados: 71

Estrategia local Participada (2014-2020) - LEADER

Durante el año 2016, la Asociación TEDER realizó la propuesta de Estrategia Local Participada, que vendrá a sustituir al Eje 4 Leader, y que se desarrollará hasta el año 2020.

Los fondos a gestionar hasta 2020, se han incrementado y ascienden a 4.068.737,37 €

En 2018 se han presentado 32 proyectos con un importe solicitado de 858.233 € que supera la dotación existente de 624.519 €.

Servicio Punto Infoenergía.-

Durante este año 2018 se han analizado un total de 281.740 € euros en gasto energético y se han detectado e informado 89.400 euros de ahorro (el 32%).

Se ha desarrollado además el proyecto de “Tierra Estella, contra la pobreza energética”

Aprobación MAPAMA. (Red de aprovechamiento forestal sostenible)

Red de difusión y comercialización en circuito corto de producto local.

Se ha redactado el proyecto “Calor Rural” para el aprovechamiento endógeno de la biomasa en Tierra Estella.

Proyecto con la Fundación “Caja Navarra”

Se han desarrollado dos proyectos:

- “Tierra Estella, Comarca Sostenible”
- Plan de sensibilización del aprovechamiento sostenible de biomasa forestal en Tierra Estella.

Gestión Técnica de la Vía Verde del Ferrocarril.

Ha culminado con éxito el proyecto redactado para enlazar Estella-Lizorra con Murieta. Se ha conseguido una financiación del MAPAMA de 340.000 €.

Este año se ha conseguido la certificación STARTLIGHT

Agenda Local 21 – Obras de interés general y social

Mancomunidad de Montejurra ha contratado a un total de 10 peones (personas desempleadas beneficiarias de Renta Garantizada) y 1 técnico coordinador que han constituido la cuadrilla que ha llevado a cabo los proyectos en el territorio.

A fecha de hoy se ha dado cobertura a todas y cada una de las solicitudes realizadas por las entidades locales.

Se ha conseguido subvención para cuatro proyectos en la Convocatoria del Departamento de Medio Ambiente para actuaciones de AG 21:

- Sartaguda: “Situación y necesidades de la tercera edad”
- Mancomunidad SSB ANDÍA: Estudio de necesidades de un Centro de día.
- Sartaguda: “Fomento de las relaciones intergeneracionales”
- La Población – Meano : “ Microreserva singular para las mariposas”

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la prestación de los servicios técnicos que precisen a las Agencias de Desarrollo Local y la Asociación TEDER para el año 2019 en los términos previstos en el Convenio presentado, así como otras actuaciones auxiliares de las mismas encaminadas al fomento y desarrollo de la Merindad y que promuevan los ayuntamientos miembros de la Mancomunidad. En todo caso deberá garantizarse la suficiencia financiera de las mismas.
2. Encomendar a las sociedades gestoras la prestación efectiva de los medios técnicos necesarios.
3. Aprobar la aportación de Mancomunidad para la financiación de estos servicios.
4. Facultar a la Sra. Presidenta para la negociación y firma de cuantos documentos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de este acuerdo.

8º.-ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE CESIÓN DE USO AL GOBIERNO DE NAVARRA DE LOS LOCALES SITOS EN SANCHO EL FUERTE 6 Y GARCÍA EL RESTAURADOR , 3.

(Este punto se debatió y aprobó tras la votación del punto 4º del orden del día, en el ejercicio de la potestad de modificación de orden que compete a la Presidencia)

LOCALES OBJETO DE CESIÓN:

1. Local en Sancho el Fuerte 6 de Estella-Lizarra

Planta baja y Entreplanta.

IDENTIFICACIÓN REGISTRA : -FINCA : 3.966 ; TOMO 2.432 ; LIBRO 152 ; FOLIO 1

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: POL. 04, PARCELA 0060, SUBÁREA 01, UD. URBANA 003

- SUPERFICIE PLANTA BAJA: 228,71 M2

- Superficie Planta alta: 383,30 m2.

2. Vivienda / Oficina en C/ García el Restaurador 3-1º Dcha.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Finca 7004, Tomo 2432, libro 152, folio7

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Pol 04, parcela 061, subárea 01, Ud. Urbana 005.

Se expone por el Sr. Letrado las consideraciones jurídicas del caso y que constan en el informe presentado al efecto con la documentación de la Asamblea.

Se deja constancia en primer lugar del carácter patrimonial de los bienes objeto de cesión y de la regulación existente en cuanto a la administración de los mismos:

El artº 127 de la Ley Foral de Administración Local y en igual forma el artº 113 y 114 del Reglamento de Bienes disponen “Corresponde a las entidades Locales regular la forma de utilización de sus bienes patrimoniales.”

La utilización podrá realizarse directamente o cederse a los particulares mediante contrato. El procedimiento de adjudicación será el de subasta, concurso o concierto directo.

Sólo podrá realizarse el concierto directo:

...

d).- Cuando la utilización o explotación se confíe a una Administración Pública

El caso que nos ocupa tiene cobertura en el presente supuesto por cuanto no hay duda alguna sobre la naturaleza pública del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y es por ello que puede utilizarse la figura del concierto directo.

Además, informa expresamente de que para la adopción del acuerdo se requiere mayoría absoluta.

La Sra. Presidenta, presenta los planos previstos para el uso de los locales:

-Planta baja: Servicio Social de base de Estella-Lizarra.

- Planta Superior: Servicios comarcales relacionados con la asistencia social y que en este momento están ubicados en la Calle Imprenta.

Explica igualmente que se pretende implementar un nuevo modelo que redundará en la mejora de los servicios sociales de Tierra Estella. Es importante unificar los servicios de atención primaria en materia de servicios sociales.

NASUVINSA se compromete a realizar a su costa las obras de acondicionamiento.

El Sr. Mangado (Sesma) pregunta por el beneficiario de la cesión y adelanta que siendo el Gobierno de Navarra nos aporta mas garantías y seguridad, además tenemos cierta corresponsabilidad con él ya que el Gobierno cede la sede de la ORVE, por lo que anuncia que votará a favor.

El Sr. Martínez (Estella-Lizarra) matiza que el servicio de base de Estella, incluye también a Morentin, Muniain y Aberin y anteriormente también Ayegui.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD y EN TODO CASO, MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS:

1. Aprobar la cesión de uso gratuita, por periodo de 20 años, de los inmuebles descritos anteriormente sitios en Calle Sancho el Fuerte 6 y García El Restaurador 3, propiedad de Mancomunidad de Montejurra, al Departamento de Derechos sociales del Gobierno de Navarra, en las condiciones indicadas en el informe que sirve de base al presente acuerdo.
2. Facultar a la Presidencia para el otorgamiento y firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la ejecución de este acuerdo.
3. Dar traslado de este acuerdo al solicitante.
4. La cesión se realiza en las siguientes condiciones que deberán ser aceptadas por el cesionario:

OBLIGACIONES DEL CESIONARIO:

1. Cuidar y mantener el inmueble "como propio", adoptando cuantas medidas de mantenimiento, vigilancia y control correspondan con principios de una administración leal y responsable.
2. Asumir los gastos que se deriven o sean necesarios para el normal uso del inmueble y en especial los gastos de suministros de agua gas y electricidad, telefonía y otros servicios de su interés.
3. Asumir los gastos correspondientes a los servicios comunes de la Comunidad de Propietarios y los gastos extraordinarios salvo los que correspondan al mantenimiento o mejora de elementos estructurales del edificio.
4. Contratar a su costa un seguro que garantice daños a la propiedad (600.000 €) o a terceros por importe de 1.000.000 €.
5. Solicitar a la propiedad autorización para realizar obras que afecten o condicionen la funcionalidad del inmueble.
6. El plazo de cesión se realiza por un periodo de 20 años. Sin perjuicio de lo anterior, la propiedad podrá, a partir del décimo año, instar la reversión del inmueble para disponer del mismo para su venta o uso afecto a los servicios que preste la Mancomunidad u otro Ente local que la suceda. En el supuesto de que la reversión se inste en el transcurso de los cinco años siguientes (Desde el 1 de enero del décimo primero y hasta el 31 de diciembre del décimo quinto), se indemnizará al cesionario en el importe de las inversiones que haya realizado en el inmueble y que previamente hayan sido autorizadas por la propiedad. En este caso, la indemnización se reducirá en un 20 % anual, prorrateable por meses.
A partir del décimo sexto año el cesionario no generará derecho a indemnización alguna.
7. El contrato se extinguirá sin indemnización por cualquiera de las siguientes causas:
 - Finalización del plazo pactado (20 años)
 - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del cesionario previstas en el presente Convenio.
 - Por la falta de utilización del inmueble para el fin expresado en la solicitud o la infrutilización del local por debajo del 25 % del espacio durante un tiempo continuado de al menos un año.
 - Por destinar el inmueble a fines que no sean de utilidad pública o interés social.

- Por ceder total o parcialmente el uso del local a otras entidades públicas o privadas que no sean participadas al menos en un 50 % por el Gobierno de Navarra, con excepción de los servicios sociales de base de los ayuntamientos asociados a la Mancomunidad.

9º.- OTROS ASUNTOS:

No se suscitaron.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

10.1 Cambio de contenedores.

La Sra. Ochoa (Lerín) pregunta por el compromiso para renovar los contenedores de RU y cuándo se van a instalar los soterrados, cuya solicitud se realizó en diciembre de 2017.

La Sra. Presidenta responde que los contenedores nuevos ya han llegado y se está procediendo al cambio paulatino y sistemático de los contenedores más viejos y en peor estado. Se ha considerado al respecto que, tanto Lerín como Cárcar, son localidades prioritarias.

En cuanto al soterramiento en Lerín, no está previsto en el 2019 pero se retomará el tema.

El Gerente dice que se estudiará y se convocará al Ayuntamiento a una reunión sobre este asunto.

10.2 Reconocimiento al Sr. Gerente.

El Sr. Moleón (Arróniz), en nombre del Partido Socialista de Navarra y de todos los compañeros, quiere agradecer al Sr. Laureano Martínez el trabajo realizado en todos los años en que ha desempeñado la gerencia y desearle lo mejor para la nueva etapa de jubilado.

Al Sr. Nicolás Ulibarri le ofrece ánimo y apoyo en su inicio como nuevo gerente y le muestra su confianza. Espera que cumpla todos los objetivos que ha presentado en el Plan Estratégico.

10.3 Recogida de podas:

El Sr. Martínez (Abaigar) expone que en determinadas fechas hay mucho material de poda de jardines y propone que se recoja.

Se recoge la petición y se manifiesta que hay una trituradora en la Planta de Cárcar que se utiliza en la nueva línea de compostaje.

El Sr. Urra (Yerri), recoge la solicitud del Alcalde de Abáigar y propone que la trituradora de restos de poda sea una máquina móvil para que pueda desplazarse.

La Sra. Presidenta manifiesta que la existente es móvil y que seguramente será posible trasladarla, bajo petición, a los Ayuntamientos y Concejos que la demanden.

El Sr. Gerente manifiesta que hay que estudiar una solución global para los residuos y conocer lo que queremos. En los pueblos pequeños tradicionalmente se ha dejado estos residuos de poda en las fincas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21,00 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado por mí, la Secretaria la presente acta que igualmente firma la Presidencia.

Cuestión incidental:

- **Acto de reconocimiento al Sr. Laureano Martínez.**

La Sra. Presidenta manifiesta que coincidiendo con la última Asamblea del anterior gerente, Sr. Laureano Martínez y sorpresivamente para el interesado se ha organizado un acto de reconocimiento, por lo que pide a los asistentes que se mantengan en sus asientos.

Invita la Sra. Presidenta a subir al estrado a los presidentes que han compartido mandato con el Sr. Martínez, allí presentes : Sr. Bonifacio Ros, Sr. Jose Manuel del Río, Sr. Fernando Eterra, Sra. M^a Jose Fernández, Sr. Antonio Barbarin, Sr. Fidel Mugerza y Sr. Pedro Mangado, además de la actual presidenta, Sra. Mariví Sevilla.

El Sr. Ros, como portavoz, dirige unas palabras de agradecimiento al Sr. Laureano.

La Sra. Presidenta le hace entrega de un regalo a modo de recordatorio y seguidamente da paso al visionado de un video preparado por los empleados de las distintas áreas de trabajo que igualmente se dirigen al Sr. Laureano a modo de recordatorio y despedida por los muchos años compartidos.



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.018
POR LA EMPRESA SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.**

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de Reuniones de la Sede Social de la Mancomunidad de Montejurra sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarrá, se celebró a las 19 horas del día 23 de Noviembre de 2.018, reunión ordinaria de la Junta General de Servicios de Montejurra, S.A. con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretario el titular, D. Fernando Remírez Gorría y existiendo quórum suficiente, se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNIÓN.

No habiendo objeciones a la misma SE ACORDÓ, por unanimidad:

Aprobar el acta correspondiente a la reunión anterior, de fecha 29 de junio de 2018 en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2.019.

Al haberse debatido este asunto en la aprobación de la Cuenta General Unica de la Mancomunidad, se tiene por reproducido el debate habido en la misma.

Seguidamente se reseña la Cuenta de explotación de la sociedad que se resume en lo siguiente:

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.	PRESUP. AÑO 2.019	PRESUP. AÑO 2.018	VARIACIÓN EJEC.2.019
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	9.896.941	9.392.233	504.708
<i>Ventas de Mercaderías</i>	<i>86.000</i>	<i>131.500</i>	<i>-45.500</i>
VENTA CONTADORES	4.000	4.000	0
VENTA TUBERÍA	11.000	8.000	3.000
VENTA PRODUCTOS MANTENIMIENTO	25.000	25.000	0
OTRAS VENTAS VARIAS	2.000	2.000	0
CAJAS, TAPAS, REGISTROS.	8.000	8.000	0
VENTA DE COMPOST	6.000	3.000	3.000
VENTA DE PAPEL-CARTÓN	30.000	70.000	-40.000
VENTA DE POLIETILENO, TETRA-BRIK	0	1.500	-1.500
VENTA DE FÉRRICOS Y OTROS	0	10.000	-10.000
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>9.810.941</i>	<i>9.260.733</i>	<i>550.208</i>
<i>-Oficina Técnica</i>	<i>377.930</i>	<i>321.000</i>	<i>56.930</i>

DIRECCIÓN DE OBRA	249.443	130.000	119.443
PROYECTOS	126.887	154.000	-27.113
VIGILANCIA DE OBRA Y S.GENERALES	1.600	37.000	-35.400
-Aportación ECOEMBES	485.250	605.136	-119.886
-Recepción Vertidos	190.000	190.000	0
-Recepción Lodos y Otros Recogida	206.574	198.069	8.505
-Transferencia C.Tratamiento	1.649.840	1.422.529	227.311
-Transferencia M.M.	5.514.171	5.234.359	279.812
-Transferencia NILSA Depuración	1.387.176	1.289.640	97.536
APROVISIONAMIENTOS	-1.913.980	-1.877.784	-36.196
Consumo de Mercaderías	-392.664	-418.797	26.133
PRODUCTOS DE TRATAMIENTO AGUAS	-25.000	-26.000	1.000
CONTADORES	-38.333	-72.133	33.800
CAJA, TAPAS, REGISTROS..	-22.666	-43.666	21.000
TUBERÍA	-29.333	-24.666	-4.667
ÁRIDOS	-53.000	-40.000	-13.000
PIECERÍO LABORATORIO Y REACTIVOS	-72.000	-76.000	4.000
PEQ.PIECERÍO MANTENIMIENTO	-111.666	-101.666	-10.000
PRODUCTOS LIMPIEZA CONTENEDORES	0	0	0
ALAMBRE	-10.000	-13.000	3.000
VARIOS	-30.666	-21.666	-9.000
Trabajos Realizados por Otras Empresas	-1.521.316	-1.458.987	-62.329
SERVICIO M.BOMBEOS Y DEPÓSITOS	-70.000	-75.000	5.000
MANT.SANEAMIENTO Y POZOS SÉPTICOS	-26.000	-26.000	0
SERVICIO EXPLOTACIÓN AB.Y R.REDES	-230.000	-142.000	-88.000
SERVICIOS Y VISADOS PROYECTOS	-15.000	-25.000	10.000
SERVICIO LECTURA CONTADORES	-75.000	-73.000	-2.000
TRATAMIENTO DE LODOS	-227.269	-262.237	34.968
SERVICIO CAMBIO DE CONTADORES	0	-30.000	30.000
RECOGIDA VOLUMINOSOS Y PAPEL C.	-187.602	-179.000	-8.602
SERVICIOS GENERALES R.U.	-560.445	-522.750	-37.695
SERVICIOS RECOGIDA Y TRAT. R.U.	-30.000	-35.000	5.000
SERVICIOS VERTEDEROS	-90.000	-80.000	-10.000
SERVICIO PUNTO LIMPIO	0	0	0
SERVICIOS VARIOS	-10.000	-9.000	-1.000
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	680.099	625.404	54.695
Ingresos Accesorios y Otros	657.099	610.404	46.695
-P.Obras y Reparaciones a Terceros	15.000	11.000	4.000
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	50.000	45.000	5.000
-Transferencias S.Generales	592.099	554.404	37.695
INGRESOS RESIDUOS	560.445	522.750	37.695
INGRESOS O.R.V.E.-S.U.	6.309	6.309	0
INGRESOS TURISMO RURAL	2.820	2.820	0
INGRESOS T.E.D.E.R.	22.525	22.525	0
Subvenciones de Explotación	23.000	15.000	8.000

GASTOS DE PERSONAL	-5.352.874	-5.054.865	-298.009
SUELDOS Y SALARIOS	-3.933.872	-3.707.513	-226.359
SEGURIDAD SOCIAL	-1.245.767	-1.185.502	-60.265
DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	-38.330	-38.230	-100
HORAS EXTRAS	-62.184	-60.084	-2.100
FONDO PENSIONES	-56.721	-50.366	-6.355
FORMACIÓN Y OTROS	-16.000	-13.170	-2.830
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.698.411	-2.599.582	-98.829
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-2.676.311</i>	<i>-2.583.482</i>	<i>-92.829</i>
<i>-Alquileres</i>	<i>-3.120</i>	<i>-6.200</i>	<i>3.080</i>
<i>-Mantenimiento y Conservación</i>	<i>-633.600</i>	<i>-759.400</i>	<i>125.800</i>
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	-17.000	-16.000	-1.000
MANTENIMIENTO AP. LABORATORIO	-16.000	-18.500	2.500
MANTENIMIENTO MAQUINARIA	-55.000	-56.000	1.000
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	-183.000	-207.500	24.500
MANTENIMIENTO DEPURADORAS	-117.000	-125.000	8.000
MANTENIMIENTO TELEMANDO Y EMISORAS	-26.600	-61.400	34.800
MANTENIMIENTO EQUIPOS OFICINA	-47.000	-35.000	-12.000
MANTENIMIENTO INST. RECICLAJE	-132.000	-180.000	48.000
MANTENIMIENTO CONTENEDORES Y O.	-40.000	-60.000	20.000
<i>-Servicios Profesionales</i>	<i>-100.700</i>	<i>-101.100</i>	<i>400</i>
<i>-Transportes</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>-Seguros</i>	<i>-149.248</i>	<i>-142.284</i>	<i>-6.964</i>
SEGURO ACCIDENTES Y R.PRESTAC.	-13.820	-16.272	2.452
SEGURO INCENDIO-ROBO-M.AMBIENTE	-26.025	-25.088	-937
RESPONSABILIDAD CIVIL	-51.272	-50.088	-1.184
SEGURO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	-52.880	-45.669	-7.211
SEGURO INCENDIO, R.CIVIL-E.D.A.R.-	-5.251	-5.167	-84
<i>-Servicios Bancarios</i>	<i>-4.600</i>	<i>-4.900</i>	<i>300</i>
<i>-Publicidad, Comunicación y R.Públicas</i>	<i>-73.400</i>	<i>-45.800</i>	<i>-27.600</i>
<i>-Suministros</i>	<i>-1.250.903</i>	<i>-1.112.903</i>	<i>-138.000</i>
CALEFACCIÓN	-13.500	-14.000	500
ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS	-25.173	-23.241	-1.932
ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES	-886.261	-756.915	-129.346
CARBURANTES VEHÍCULOS	-251.500	-234.200	-17.300
CARBURANTES MAQUINARIA	-40.000	-35.000	-5.000
SUMINISTROS VARIOS	-34.469	-49.547	15.078
<i>-Otros Servicios</i>	<i>-460.740</i>	<i>-410.895</i>	<i>-49.845</i>
GESTORÍA	-2.700	-2.200	-500
MATERIAL INFORMÁTICO	-15.600	-15.700	100
MATERIAL OFICINA GENERAL	-8.100	-7.300	-800
MATERIAL OFICINA PROYECTOS	-1.000	-500	-500
SERVICIO EMISIÓN DE FACTURAS	-12.000	-12.000	0
CORREO	-73.000	-71.000	-2.000
TELÉFONO	-26.612	-25.758	-854

VESTUARIOS	-29.300	-22.000	-7.300
SUSCRIPCIONES	-13.000	-10.000	-3.000
LIMPIEZA	-49.500	-39.200	-10.300
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	-3.000	-2.000	-1.000
SERVICIOS DE PREVENCIÓN LABORAL	-61.500	-34.800	-26.700
CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN	-87.000	-100.000	13.000
DIETAS PRESIDENCIA ASISTENCIA A ENTIDAD	-20.000	-20.000	0
DESPLAZAMIENTOS PRESIDENCIA ASISTENCIA A ENTIDAD	-4.500	-4.500	0
DIETAS CONSEJEROS	-5.000	-8.064	3.064
VARIOS E IMPREVISTOS	-48.928	-35.873	-13.055
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-1.100</i>	<i>-1.100</i>	<i>0</i>
<i>Variación de Provisiones</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	<i>-21.000</i>	<i>-15.000</i>	<i>-6.000</i>
INDEMNIZACIONES	-18.000	-12.000	-6.000
OTROS	-3.000	-3.000	0
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-722.889	-465.012	-257.877
AMORTIZACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-17.838	-16.282	-1.556
AMORTIZACIÓN MAQUI.UTILLAJE.EMISORAS	-56.823	-13.529	-43.294
AMORTIZACIÓN VEHÍCULOS	-219.295	-91.478	-127.817
AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	-4.502	-4.502	0
AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	-18.940	-14.520	-4.420
AMORTIZACIÓN EQUIPOS LABORATORIO	-34.176	-29.911	-4.265
AMORTIZACIÓN EDIFICIOS	-178.811	-168.945	-9.866
AMORTIZACIÓN INSTAL., CONTENEDORES	-192.504	-125.845	-66.659
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	172.634	44.966	127.668
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	61.520	65.360	-3.840
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	-61.520	-65.360	3.840
RESULTADO FINANCIERO	-61.520	-65.360	3.840
RESULTADO EJERCICIO 2.019	0	0	0

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA SOCIEDAD SMSA 2019

INGRESOS: 9.896.941 €

CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE SMSA 2019:

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 9.896.941 € . Supone un incremento del 5,37 %.

- Venta de Mercaderías: Esta partida directamente relacionada con la de compra de materiales, experimenta una importante reducción de -45.000 € . La venta de productos obtenidos en RU es la causante directa de la reducción por la bajada en los precios, en especial el Papel – cartón.
- Prestación de Servicios a Terceros: Registra un importante incremento de los ingresos +550.208 € . Los trabajos de Oficina técnica registran un incremento (56.930 €) como consecuencia del mayor volumen de obra a realizar.

- Además, la aportación de ECOEMBES se reduce (-119.886 €) como consecuencia de la bajada en la venta de productos reciclados a consecuencia de las obras a realizar y que supondrán paradas importantes en el normal funcionamiento de la Planta.
Los ingresos por otras recogidas se incrementan en menor medida (+6.505 €).
Transferencia Corriente de Mancomunidad: Ascende el global de la partida a 5.514.171 €. De esta cantidad 4.137.011 € corresponde al Servicio de Aguas (+6,28 %) y 1.377.160 € por la prestación del servicio de residuos. (+2,63%)
Merece reseñarse que la aportación del servicio de residuos se desglosa en dos partes: - La compensación por la prestación del servicio de recogida (1.377.160 €) y la Compensación del Consorcio por el tratamiento (1.649.840 €)
La Transferencia de NILSA para compensar los costes del servicio de depuración asciende a 1.387.176 €, con un incremento notable de 7,56 %.

GASTOS: 9.896.941 €

- Consumo de Mercaderías: Se producen ligeras variaciones siendo la más significativa la reducción de compra de contadores -33800€, que se incrementó el año anterior para renovar el parque de Azagra.
- Trabajos realizados por terceros: Se produce un ligero incremento en esta partida de 63.239 € (4,27%) . Servicios de explotación de redes se incrementa considerablemente en 88.000 € para búsqueda de fugas y sectorización de redes para mayor control de las pérdidas. Tratamiento de Lodos se reduce en 34.968 € a la vista del gasto realizado en este año por el traslado de los lodos de la EDAR de Lodosa a Tudela. Servicio de recogida y vertederos se mantiene estable en 120.000 € . La partida de Servicios generales RU (560.445 €) recoge la imputación actualizada de los costes del servicio que se estiman en función del volumen de actividad (30 %), se mantiene estable.
- Alquileres.: Se ha previsto reducir la partida para el alquiler de una bajera lindante con nuestros locales de Lodosa, como consecuencia de su abandono por la construcción de nueva nave.
- Reparación y conservación: Se presupuesta una reducción de esta partida global de gasto (-125.800 €). Se reduce el gasto en el servicio de aguas (-33.000 €) también en RU se reduce considerablemente (-92.800 €) como consecuencia de la compra de camiones nuevos que requieren menor coste de reparaciones. En la Planta también se prevé que las nuevas inversiones reduzcan los gastos generales de mantenimiento.
- Servicios profesionales: No sufre variaciones sustanciales. Se mantiene la partida de Asistencia Medio Ambiental (40.000 €). Se presupuesta 6.000 € para servicio de comunicación y 8.000 € para realización de "Plan de Igualdad".
- Seguros: Se presupuesta conforme a la evolución del presente ejercicio, la partida asciende a 149.248 €. Responsabilidad Civil y seguros de vehículos suponen el mayor coste
- Suministros: Esta es una de las partidas de mayor importancia de gasto tanto por consumo eléctrico como carburante para los vehículos. Se incrementa en su globalidad en 138.000 € . El gasto eléctrico por bombeo de agua asciende a 687.032 €. (6,8% del gasto total de SMSA), pese a la reducción registrada en la ETAP de San Adrián / Azagra. El carburante para vehículos (251.000 €) se mantiene estable.
- Gastos de Personal: Es la partida más importante y asciende a 5.352.874 €. Lo que supone un importante incremento de este capítulo (+5,90 %). La plantilla de aguas se incrementa en tres personas (69 empleados) y la de residuos se mantiene estable . (39 empleados + 5 Jub. Parc.). Los refuerzos y suplencias se cubrirán con personal eventual. Se elimina la contratación por ETT. El incremento salarial previsto es de 2,80% previendo que se mantengan los condicionantes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Se presupuesta el gasto de 100.000 € por aplicación prevista del resultado del ejercicio.
- Otros Servicios : Ascende la partida global a 460.740 € . Se incrementa el gasto global (+49.845 €). Se mantiene la campaña de concienciación RU, con un reparto de bolsas en el mes de agosto con un coste total de 77.000 €. Se dota con 10.000 € campaña de aguas. Se

mantiene sin incremento la dotación de gastos y asignación a la Presidencia conforme a la evolución del presente año (20.000 € Dietas indemnizatorias) (4.500 € Gastos desplazamiento)

- Amortizaciones: Se prevé un ligero incremento (+18.427 €). Esto es debido fundamentalmente a la amortización de contenedores (+22.558 €). La amortización de vehículos apenas sufre variación (546 €).
- Gastos financieros : Hay que reseñar que de esta partida 48.400 € corresponden al pago del préstamo de Mancomunidad para la Sede Social. Y 11.440 € se destinan a otro préstamo de Mancomunidad para construcción de la nueva nave de residuos en Villatuerta y financiar la compra del camión de carga trasera.

El total de gasto previsto para 2019, tras el ajuste entre secciones supone 9.896.941 €. (+7,48 %).

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la Cuenta de Explotación de la Sociedad SMSA para el año 2.019 en los términos del informe presentado.
2. Facultar al Sr. Gerente para la ejecución de la Cuenta de explotación aprobada.

3.-OTROS ASUNTOS.

No hubo.

4.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNIÓN O EN SU DEFECTO NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS INTERVENTORES PARA LA FIRMA DE LA MISMA.

Se nombró por unanimidad a la Presidenta y Vicepresidente como interventores a los efectos de la redacción y aprobación del acta correspondiente a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21,00 hs., la Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión, extendiéndose por mi el secretario la presente acta que firma conmigo la Presidencia.



SERTECMA, S.L.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.018 POR LA EMPRESA SERTECMA S.L.

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sito en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró a las 19 horas del día 23 de Noviembre de 2.018, reunión ordinaria de la Junta General de la empresa SERTECMA S.L. con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretario el titular, D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quórum suficiente, se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNIÓN.

No habiendo objeciones a la misma **SE ACORDO, por unanimidad:**

Aprobar el acta correspondiente a la reunión de fecha 29 de junio de 2018 en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2.019.

Al haberse debatido este asunto en la aprobación de la Cuenta General Unica de la Mancomunidad, se reproduce el debate habido en la misma.

Seguidamente se reseña la Cuenta de explotación de la sociedad que se resume en lo siguiente:

SERTECMA SL	PRESUP. AÑO 2.019	PRESUP. AÑO 2.018	Variación AÑO 2.019
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	352.706,00	310.507,00	42.199,00
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>352.706,00</i>	<i>310.507,00</i>	<i>42.199,00</i>
-Servicio O.R.V.E.	47.800,00	47.800,00	0,00
-Servicio Urbanístico	304.906,00	262.707,00	42.199,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	206.000,00	220.247,00	-14.247,00
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>206.000,00</i>	<i>220.247,00</i>	<i>-14.247,00</i>

GASTOS DE PERSONAL	-518.013,00	-495.807,00	-22.206,00
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-400.540,00</i>	<i>-382.298,00</i>	<i>-18.242,00</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-117.473,00</i>	<i>-113.509,00</i>	<i>-3.964,00</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-38.067,00	-32.985,00	-5.082,00
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-37.907,00</i>	<i>-32.825,00</i>	<i>-5.082,00</i>
-Mantenimiento y Conservación	-3.958,00	-2.900,00	-1.058,00
-Servicios Profesionales	-4.560,00	-1.548,00	-3.012,00
-Transferencia S.M.S.A.	-6.309,00	-6.309,00	0,00
-Seguros	-2.812,00	-2.420,00	-392,00
-Servicios Bancarios	0,00	0,00	0,00
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00
-Suministros	-4.448,00	-4.748,00	300,00
-Otros Servicios	-15.820,00	-14.900,00	-920,00
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-160,00</i>	<i>-160,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Variación de Provisiones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.626,00	-1.962,00	-664,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.019	0,00	0,00	0,00

Se presenta el presupuesto de la ORVE en la misma forma en que se ha hecho en los últimos años y sin perjuicio de que se adapte si se modifica la forma de organización del servicio.

Se explica que los gastos de esta empresa se asignan directamente a los ayuntamientos asociados al servicio de Rehabilitación de viviendas (ORVE) y al servicio urbanístico.

Se presenta una cuenta con escasas variantes, pese a la incidencia de la baja de Mendavia que ya ha sido comentada. Se pone de manifiesto que los gastos de personal suponen el 94 % del gasto total y por tanto queda poco margen de actuación fuera de esta partida.

Este presupuesto ha obtenido el visto bueno de la Comisión de Control reunida al efecto con anterioridad a esta Asamblea

Debatido suficientemente, el asunto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar la Cuenta de Explotación de la Sociedad SERTECMA S.L. para el año 2.019 en los términos del informe presentado

Facultar al Sr. Gerente para la ejecución de la Cuenta de explotación aprobada.

4.- OTROS ASUNTOS:

No Hubo.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA O EN SU DEFECTO NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS INTERVENTORES PARA LA FIRMA DE LA MISMA.

Se designó por unanimidad a la Presidenta, como Administradora Única a efectos de la redacción y aprobación del acta correspondiente a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 2100 hs., la Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que firma conmigo la Presidencia.